



FACULTAD
ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 268

SANTIAGO, 31 de agosto de 2015

Con esta Fecha la Facultad de Odontología ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS

1. Que a pesar del Artículo 11 de la Ley N°20.660, relacionada con ambientes libre de humo de tabaco, el Consejo de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, acordó realizar una consulta a sus tres estamentos ¿Desea declarar a la Facultad de Odontología libre de humo del tabaco?

CONSIDERANDO

1. Consulta efectuada los días 11 y 12 de agosto de 2015.
2. Que los resultados fueron 241 votos a favor y 105 votos en contra, lo que representa el 69,65% y el 30,34% respectivamente de los participantes de los tres estamentos.
3. Acuerdo del Consejo de Facultad N°551, del 14 de agosto de 2015, cuyos miembros aprueban por unanimidad los resultados de la consulta.

RESUELVO

1. Que a contar del 24 de agosto de 2015, declárese a la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile: Libre de humo de tabaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

PROF. DRA. GISELA ZILLMANN G.
VICEDECANA



PROF. DR. JORGE GAMONAL A.
DECANO



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
 - 2.- Comunidad Odontológica de la Universidad de Chile
 - 3.- Archivo
- JGA/GZG/vrd.

Sergio Livingstone Pohlhammer 943, Independencia, Santiago, Chile
Contacto Facultad: (56-2) 2978 1715
Contacto Clínica: (56-2) 2978 5040
(56-2) 2978 5046
www.odontologia.uchile.cl

